

## INFORME DEL COMISARIO

### Señores Accionistas de NITLAN S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de compañías art.279 ; y a la resolución No.SC.SG.DRS.G 11.02, expreso mi opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información contenida en los Estados Financieros del año 2010 de la compañía NITLAN S.A.

Basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias manifiesto que la Administración ha cumplido con las Normas y disposiciones emitidas por las autoridades de control a las cuales esta sujeta.

De la revisión efectuada a los registros contables y documentación sustentatoria ; estos revelan las situaciones transaccionales realizadas

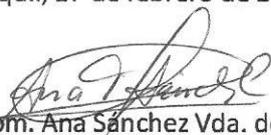
Además se cumple con la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas de control interno .

De la revisión realizada a sus operaciones se desprende que en el presente año la compañía ha estado en proceso de implementación, organización y adecuaciones para su desarrollo como inmobiliaria.

En el presente año la compañía no mantiene Obligaciones laborales, ya que no ha contratado personal.

En mi calidad de Comisario manifiesto que este informe ha sido realizado utilizando procedimientos de muestreo de la información presentada por la administración, dando cumplimiento así a las disposiciones de la Ley de compañías .

Guayaquil, 17 de febrero de 2013

  
Ing. Com. Ana Sanchez Vda. de Antón

C.I. 1200786240